



Deasterra Partners S.L., con domicilio en C/ Goya nº 29, 2ª planta, 28.001, Madrid y CIF: B01729870. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 40776, Folio 60, Hoja M-723403, Inscripción 1ª y en el Registro General de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) con la clave J-3837.

CERTIFICA:

Que la empresa **PROGECO BILBAO, S.A.** tiene contratada con la Compañía de seguros GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros una **Póliza de Responsabilidad Civil Marítima** nº 09-G-740000796 que se encuentra en vigor desde el 1 de Abril del 2022 hasta el 1 de Abril del 2023.

Se hace constar que la empresa **Transportes Rontegui, S.L.** con CIF: B-48190946 es asegurado adicional de la citada póliza.

Se hace constar que la empresa **Vinatrans Bizkaia, S.L.** con CIF: B-48470744 es asegurado adicional de la citada póliza.

Actividades aseguradas: Consolidación / Desconsolidación de mercancía en contenedores, Operador Logístico con medios propios (almacenes, elevadoras ... etc), Transitario como agente y principal NVOCC, Depot de Contenedores, Almacenamiento, limpieza, reparación, mantenimiento y Pre-trip, compra/venta, alquiler de contenedores y en definitiva cualquier actividad relacionada con la logística de contenedores de cualquier tipo incluyendo Reefers, Agencia de Transporte, Transporte por carretera con medios 100% subcontratados.

Ambito territorial: para la actividad de "transporte por carretera" todo el mundo excepto Países en conflicto bélico o bajo sanción de Naciones Unidas y para el resto el Puerto de Bilbao.

Intereses asegurados:

- | | |
|--|---------------|
| ○ R.C. frente a terceros | 3.000.000 Eur |
| ○ R.C. relacionada con la carga | 3.000.000 Eur |
| - Sublímite errores en el envío o la entrega y consecuenciales | 1.500.000 Eur |
| - Sublímite retrasos / consecuenciales | 1.500.000 Eur |
| ○ Errores u omisiones y R.C. frente a las autoridades | 1.500.000 Eur |
| ○ Remoción de restos | 1.500.000 Eur |
| ○ R.C. Patronal | |
| - Límite por siniestro y año | 3.000.000 Eur |
| - Sublímite por víctima | 300.000 Eur |

El límite máximo de indemnización con cargo a la póliza no podrá superar los 3.000.000 Eur.

Asímismo, **Transportes Rontegui, S.L.** con CIF: B-48190946 tiene contratada una **Poliza de Transportes** con la compañía aseguradora Mapfre Seguros de Empresas y Seguros y Reaseguros, la cual se encuentra en vigor desde el 01/04/2022 hasta el 01/04/2023 con las siguientes coberturas:

- Mercancías aseguradas: Serán objeto de cobertura las mercancías de comercio general incluidas los productos perecederos, carnes, pescados o mariscos frescos refrigerados o congelados, vidrios y cristales, flores, pieles, las mercancías ADR con excepción de clase 1: materias y objetos explosivos y clase 7: materias radioactivas, así como Naftalen o Bruto o Refinado de Calsificación IMO 4.1 y Nomenclatura ONU 1334.
- Viajes y medios de transporte: Terrestre en camiones.
- Descripción del viaje: el transporte se realiza en el ámbito terrestre, desde inicio de las operaciones de carga en el almacén del expedidor hasta finalizar las operaciones de descarga en el almacén del receptor (incluidos transbordos) en cualquier parte de Europa (excluido Rusia).
- Valor máximo asegurado por viaje: 240.000 Eur
- Cláusula de Gastos de remoción y destrucción de restos.
- Cláusula de devoluciones a origen.
- Cláusula de mal trincaje o trincaje inadecuado.

Se hace constar que la empresa **Vinatrans Bizkaia, S.L.** con CIF: B-48470744 es asegurado adicional de la póliza de transportes.

Se hace expresamente constar que el presente certificado no modifica ni altera las condiciones de seguro establecidas en las respectivas pólizas. En caso de cualquier tipo de discrepancia, prevalecerá lo contenido en las condiciones particulares y generales de las mismas.

Y para que conste donde convenga, se expide el presente certificado en Bilbao, 8 de Abril del 2022.